



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Así mismo el artículo 36, inciso b), establece como Comisión Ordinaria la de Patrimonio Estatal y Municipal, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, *la cual quedó conformada de la manera siguiente:*



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

PRESIDENTE	DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN	PAN
SECRETARIA	DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO	PRI
VOCAL	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
VOCAL	DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA	PAN
VOCAL	DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES	PRI
VOCAL	DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES	PAN
VOCAL	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b) de la Ley interna, deberá: Rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	08 de noviembre de 2016	02:00 p.m.	Sala de Comisiones Revolución	Instalación de la Comisión y solicitar propuestas para elaborar su Programa Anual de Trabajo
2	06 de diciembre de 2016	03:00 p.m.	Sala de Comisiones Revolución	Aprobación de su Programa Anual de Trabajo.
3	08 de febrero de 2017	03:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado con pleno respeto a su autonomía municipal, exhorta a los Ayuntamientos de los cuarenta y tres Municipios de Tamaulipas, para que conforme a la Ley, concluyan los trámites de donación de inmuebles otorgados a las Instituciones y Organizaciones.
4	21 de febrero de 2017	11:30 a.m	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a celebrar un contrato de donación, a favor del Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), para la construcción de la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo, respecto a diversas bienes inmuebles propiedad de su Hacienda Pública Municipal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

				De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a realizar la operación de donación, mediante un contrato, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de diversos bienes inmuebles municipales a favor del "Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales" (INDAABIN), para la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo, respecto a diversos bienes inmuebles propiedad de la Hacienda Pública Municipal.
5	28 de febrero de 2017	01:00 p.m	Sala de Comisiones Independencia	Reunión de Trabajo con el C. Carlos de Alejandro Acevedo, Coordinador General del Plan Estatal de Desarrollo.
6	28 de marzo de 2017	01:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Asuntos propios de la Comisión.
7	29 de junio de 2017	01:00 p.m.	Sala de Comisiones Revolución	De Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, otorgar en donación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), una fracción de un predio propiedad de dicho Municipio con una superficie de 50,000 metros cuadrados, para la construcción de un nuevo Hospital General del ISSSTE.

Es así que durante su ejercicio se ha reunido 7 ocasiones.

Con lo anterior esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley interna del Congreso del Estado informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN
PRESIDENTE

DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO
SECRETARIA

DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE
VOCAL

DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA
VOCAL

DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES
VOCAL

DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES
VOCAL

DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA
VOCAL